

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA: Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la adjudicación de cinco becas de formación en prácticas sobre diseño de producto y una bolsa de empresas de acogida. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 212 de 31/10/2025).

Conforme al apartado 4 de la convocatoria de referencia, finalizado el plazo de subsanación y habiendo analizado las aportaciones presentadas, se aprueba y expone la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, siguiente:

| LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS | |
|---------------------------------|--|
| DANIEL NAFRIA HERNÁNDEZ | |
| ERIC BERMEJO MORA | |
| ANA JUBERA SOTO | |
| JORGE BERROZPE MENDIETA | |
| JULIA LASANTA AYERBE | |

| LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS | |
|---------------------------------|---|
| LAILA BENHADI MOHAMED | 2 |
| IGNACIO MORENO OLMEÑO | 6 |

DETALLE DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Presentación de solicitud fuera de plazo. Fin de plazo: 14/11/2025 a las 14:00 horas
- 2.- Titulación no recogida en las bases.
- 3.- Falta presentación del título exigido en la convocatoria o, en defecto del título, la certificación supletoria provisional a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- 4.- Falta la certificación de las calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria o en la certificación aportada no consta la acreditación de la finalización de dichos estudios y/o la nota media obtenida o el documento aportado carece de validez.
- 5.- La presentación de la solicitud, según modelo, no está completa, falta de información.
- 6.- Incumplimiento del requisito de haber estado empadronado en La Rioja como mínimo seis meses previos a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.
- 7.- Falta volante o certificado de empadronamiento en La Rioja que acredite el empadronamiento como mínimo seis meses previos a la apertura del plazo de presentación de solicitudes o el volante/certificado aportado no acredita la antigüedad con la que está inscrito en el padrón es de al menos seis meses desde la apertura del plazo de presentación de solicitudes o está caducado el volante/certificado de empadronamiento.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 1 |
|------------------------------------|---|---|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento | |
| 00860-2025/114888 | Acta | Solicitudes y remisiones generales | | 2025/1093776 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 | Jefa Área Gestión: Unidad Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna | Maria Dolores Anton Rodriguez | | 26/11/2025 10:34:24 | |
| 2 | Responsable de Unidad | Miguel Garcia Armentia | | 26/11/2025 10:37:14 | |
| 3 | SELLADO ELECTRÓNICO | por Gobierno de La Rioja con CSV: FV7GGWBBOYKVVIF | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion | 26/11/2025 10:37:16 | |